

COLEGIO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS FINANCIEROS

GRADO EN

Administración y Dirección de Empresas (ADE)

Trabajo de fin de GRADO



SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

El impacto de la crisis en nuestro sistema financiero

Autor: Cutillas de Frutos, Carlos

Tutor: Sotelo Navalpotro, Justo

Madrid, 14 de Enero de 2019

INDICE

1. Resumen ejecutivo
2. La crisis financiera en España
3. El sistema financiero y los años previos a la crisis
 - 3.1. Periodo de expansión previo a la crisis
 - 3.1.1. Contexto internacional
 - 3.1.2. Economía española
 - 3.1.3. Estado del sector financiero español
 - 3.1.3.1. Evolución del crédito al sector privado
 - 3.1.3.2. Evolución del crédito dudoso
 - 3.1.3.3. Fuentes de financiación de las entidades
 - 3.1.3.4. Solvencia de las entidades
4. El sistema financiero y los años de crisis
 - 4.1. Economía internacional
 - 4.2. Evolución de la economía española
 - 4.3. La nueva crisis
 - 4.3.1. Situación del sector financiero
 - 4.3.2. Solvencia sistema financiero
 - 4.4. BASILEA III
 - 4.4.1. Impacto en solvencia
 - 4.4.2. Breve mención al rescate financiero
 - 4.5. Medidas tomadas por las autoridades españolas
5. Empeoramiento de la crisis (2012-2013)
 - 5.1. Actuaciones regulatorias desde 2011
 - 5.2. MoU e impacto en nuestro sistema
 - 5.3. Segregación de activos a sociedad gestora y refuerzo del FROB
 - 5.4. Creación de la SAREB
 - 5.5. Reforma marco jurídico de las cajas
6. Reforzamiento del sistema financiero español
 - 6.1. MUS
 - 6.2. MUR
 - 6.3. Actuaciones de reestructuración
 - 6.3.1. Venta de entidades participadas por el FROB
 - 6.3.2. Integración de las cooperativas de crédito
7. Síntesis del impacto de la crisis en nuestro sistema financiero
 - 7.1. Impacto en las cajas de ahorros
 - 7.2. Reajuste de capacidad instalada
 - 7.3. Esfuerzos en saneamiento de inversión crediticia
 - 7.4. Mejora de solvencia de las entidades
8. Conclusion
9. Bibliografía

1. RESUMEN EJECUTIVO:

Este Trabajo de Fin de Grado tiene como objetivo analizar nuestro sistema financiero para observar en qué estado se encuentra actualmente y en qué ha cambiado, así como identificar las etapas por las que ha pasado durante los años de crisis que ha sufrido nuestro país.

El principio del trabajo consta de un breve resumen de cómo se inició la crisis financiera mundial, para tener así un contexto inicial y a partir de ahí explicar la expansión hasta llegar a nuestro sistema financiero.

A continuación, se explica cómo evolucionaron los principales indicadores financieros en España durante los años previos a la crisis y la crisis, y cómo esto llevó al colapso del sistema financiero y al rescate bancario.

También hablaré sobre el proceso de reestructuración por el que tuvo que pasar nuestro sistema financiero, haciendo hincapié en las cajas de ahorros. Muchos de los cambios en materia de capital y requerimientos de solvencia serán tocados en este trabajo, desde los cambios regulatorios hasta la supervisión de las autoridades económicas.

Para finalizar haré un resumen de los principales cambios de nuestro sistema financiero, intentando contestar a la pregunta ¿Estamos mejor preparados para una nueva crisis?

2. RESUMEN DE LA CRISIS FINANCIERA EN ESPAÑA:

Antes de comenzar con el impacto de la crisis, haré un resumen de cómo comenzó, para así dar algo de contexto antes de ligar los acontecimientos causantes / medidas de nuestro sistema financiero, en particular, de nuestro sistema bancario.

Se puede decir que las *hipotecas subprime* - y el entorno que las rodeaba- son las principales propulsoras de la crisis financiera mundial. Estas son hipotecas que llevan un alto riesgo asociado debido a que fueron concedidas a personas

que, con una alta probabilidad, no iban a ser capaces de pagar de vuelta el crédito, o su devolución sería posible únicamente en un periodo económico creciente.

Los bancos de inversión empiezan a comprar hipotecas a los bancos, exponiéndose a un gran apalancamiento, ya que piden millones a los bancos centrales para adquirirlos. Los bancos de inversión acumulan todas estas hipotecas, por lo que cada mes cobrará los pagos de todas ellas. Los bancos dividen estos paquetes de hipotecas en 3 fases: Seguras, riesgo medio, y alto riesgo, con distintas rentabilidades en función del riesgo, que serán conocidas como CDO's (Collateralized Debt Obligations). A medida que llegan los flujos de dinero de los prestatarios, el primer bloque en llenarse es el de las seguras y el último el de alto riesgo, por lo que empieza a haber impagos la parte de alto riesgo no será cubierta.

De este modo, los bancos de inversión pueden vender cada tramo a inversores diferentes. El primero a aquellos que solo desean inversiones seguras, el segundo a otros bancos, y el tercero a Hedge funds y otros agentes de riesgo. Así, los bancos de inversión pueden pagar los préstamos que habían pedido a los bancos centrales, gracias a los flujos de dinero que entraba al principio.

Para protegerse, los bancos crean los CDS (Credit Default Swap) para cada tramo de los paquetes de hipotecas. *El CDS es un producto financiero que se materializa mediante un contrato de permuta sobre un préstamo, en el que el comprador realiza una serie de pagos periódicos al vendedor y a cambio, recibe de éste una cantidad de dinero en caso de que el préstamo o título de deuda sea impagado (es diferente a una póliza de seguro, ya que aquí se asegura algo sobre lo que no se tiene posesión).*

Llega un punto en el que los bancos se quedan sin clientes solventes a los que ofrecer hipotecas, por lo que empiezan a conceder las *hipotecas subprime*, las cuales otorgaban el préstamo para invertir en vivienda a clientes insolventes y sin un respaldo financiero, que después no iban a ser capaces de devolverlo.

Debido a la facilidad de obtener crédito por parte del ciudadano (y de cualquier otro agente) -causada entre otras cosas por los bajos tipos de interés establecidos por la FED los años previos a la crisis-, la demanda de vivienda por parte de familias aumentó exponencialmente (con hipotecas que llegaban a

superar el 100% del valor de la vivienda, otorgando así más *recursos* a los ciudadanos, elevando el consumo y disminuyendo los niveles de ahorro medios de la población), lo que propició una enorme subida de los precios de la vivienda justo antes del comienzo de la crisis.

En 2004, la FED comienza a subir los tipos de interés. Esto hace que el crédito disminuya y la inversión en vivienda comience a disminuir -además del encarecimiento de los créditos que tenían que seguir pagando los que lo adquirieron para comprar vivienda anteriormente-, pese a que la burbuja siga creciendo hasta aproximadamente 2006 en EEUU. Con la demanda de vivienda cayendo en picado a partir de 2006, el precio empieza a desplomarse y el valor de la vivienda ya es menor que el crédito recibido para adquirirla.

Como los créditos hipotecarios estaban formados por hipotecas de baja calificación crediticia, muchas de estas empiezan a ser impagadas a la vez, lo que implica un aumento enorme de la tasa de morosidad a la misma vez que el precio de la vivienda disminuye en picado.

Las personas que habían pedido su préstamo hipotecario empiezan a no pagar al mismo tiempo, por lo que una de las fuentes de ingresos del banco pasa a convertirse en viviendas vacías, las cuales están viendo caer su precio drásticamente. A medida que el precio de la vivienda sigue bajando, la gente empieza a preferir entregar su casa al banco para no tener que pagar la hipoteca -la cual supera su precio de mercado- y otra gente directamente es forzada a abandonarla.

Los bancos de inversión empiezan a verse con millones de dólares en créditos hipotecarios de viviendas con un valor mínimo, que no pueden vender a nadie. Esto les afecta directamente, ya que habían pedido prestados millones de dólares para comprar estas hipotecas y poder venderlas como activos financieros. Estos intentan deshacerse de ellos pero no lo consiguen - no son los únicos, ya que muchos inversores también tenían activos hipotecarios -. Muchos bancos tienen que ser rescatados para evitar el colapso total.

El resultado es la mayor crisis financiera de la historia, con millones de personas perdiendo sus hogares forzosamente debido a un mal uso de los ahorros y a una inversión demasiado elevada que no debió realizarse. A continuación analizaré la crisis y el sistema financiero en conjunto durante sus etapas.

3. EL SISTEMA FINANCIERO Y LOS AÑOS PREVIOS A LA CRISIS

3.1 PERIODO DE EXPANSIÓN ECONÓMICA PREVIO A LA CRISIS¹

3.1.1 Contexto internacional

Los años previos a la crisis, la economía española llevaba una larga época en una buena situación económica. El hecho de entrar a formar parte de la Unión Económica y Monetaria (UEM) había tenido un notable efecto expansivo en nuestra economía, que lograba beneficiarse de un entorno de bonanza económica a nivel mundial.

Los siete años previos a la crisis financiera, el PIB mundial creció un 41%, con una tasa interanual siempre positiva, como podemos observar en el gráfico siguiente:

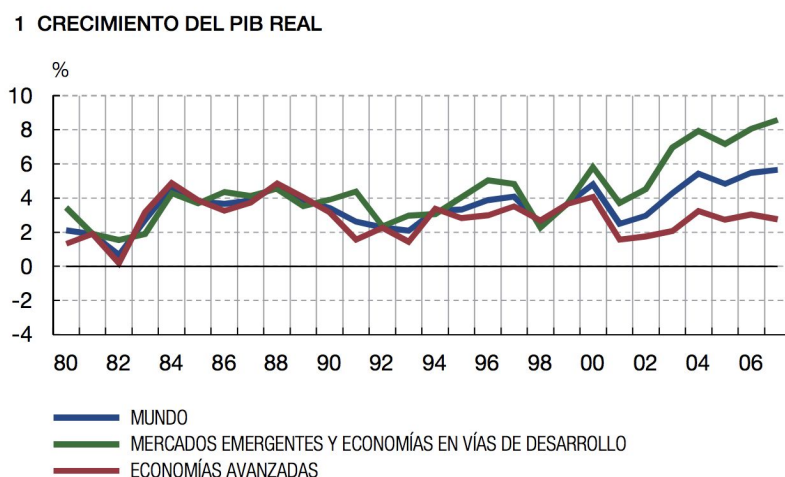


Gráfico n° 1

Fuente: Banco de España, 2014 "Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España"

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

¹ Banco de España (2014): "Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España": https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones/Fich/InformeCrisis_Completo_web.pdf

Las economías avanzadas comenzaron a implementar políticas monetarias expansivas, lo que genera un ciclo alcista que trae consigo un aumento del precio de los activo (sobretudo los activos inmobiliarios). Como el ahorro de muchas economías emergentes era muy elevado, los tipos de interés seguían cayendo y entraban más flujos de capital a las economías desarrolladas, generando desequilibrios en las balanzas de cuentas corrientes de muchos países.

3.1.2 Estado de la economía española:²

Durante estos años de auge, la economía española creció un 33,6% de 2001 a 2007. El nivel de empleo junto con la economía, crecía a medida que el tiempo pasaba, llegando a aumentar en más de un 12% durante esta época. La población también creció -más de cuatro millones de habitantes-, impulsada en gran medida por la fuerte entrada de inmigrantes.

Con los bajos tipos de interés tras entrar en la UEM, el acceso al crédito era más fácil que nunca, lo que llevó el gasto de familias y empresas no financieras comenzó a dispararse, lo que generó un endeudamiento excesivo (empezó en 2000 a niveles del 90%, y a finales de 2007 ya significaba un 190% del PIB).

Es importante comentar cómo evolucionó el crédito al sector privado. Este sufrió un gran crecimiento durante estos años de expansión, centrándose sobre todo en el mercado inmobiliario. Las tasas de crecimiento del crédito al sector privado llegaban a ser incluso de más del 40% en créditos concedidos a constructoras. Esto propició un gran crecimiento del negocio inmobiliario, lo que llevó a una construcción masiva de casas y a un aumento excesivo de los precios de las mismas propiciados por la alta demanda que lo acompañaba.

La inversión en vivienda como porcentaje del PIB no para de crecer linealmente hasta el 2007, cuando la crisis empieza. También podemos observar cómo las sociedades no financieras así como los hogares comienzan a representar cada

² Banco de España (2014): *"Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España"*: https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones/Fich/InformeCrisis_Completo_web.pdf

vez más parte de la financiación española durante los años de expansión, debido al endeudamiento excesivo que se estaba llevando a cabo.

Debido a la facilidad de acceso al crédito de la que disfrutaban las empresas inmobiliarias, y la disponibilidad de nuevo suelo para urbanizar, la oferta de viviendas se elevó en gran medida pero, aun así, la demanda seguía creciendo, llegando a situarse la inversión en vivienda en 12% del PIB durante la época 2000-2007, muy por encima de lo que sucedía en otros países similares.

La mezcla de unos desequilibrios financieros excesivos y el elevado nivel de endeudamiento por parte de todos los agentes económicos será el embudo por el que la crisis llega a nuestro sistema. Todo esto hacía a nuestro sistema financiero mucho más vulnerable a variaciones en los precios de la vivienda.

3.1.3 Estado del sector financiero en España:

Como comentaba, el volumen del crédito aumentó notablemente y a un ritmo muy elevado, con una gran importancia de la inversión inmobiliaria implicada. A partir de aquí va a ser clave el análisis de la actuación tanto de los bancos como de las cajas de ahorros, los cuales desempeñan un papel fundamental en el proceso de la crisis financiera y de su enorme expansión en los años previos a la crisis.

3.1.3.1 Evolución del crédito al sector privado:

Como podemos observar en los gráficos siguientes, el volumen del crédito crece a niveles mucho más altos que los demás indicadores económicos presentados, teniendo una importancia sustancialmente más importante en las cajas de ahorros que en los bancos. Las primeras experimentaron un aumento del crédito concedido en más de 260%³, mientras que los bancos lo hicieron en un 180% aproximadamente - cifra que sigue siendo elevada aunque menor que la de las cajas -.

De hecho, las cajas de ahorros llegaron a representar una cantidad mayor de crédito concedido que los bancos durante el comienzo de la crisis.

³ Banco de España (2014): “Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España”: https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones/Fich/InformeCrisis_Completo_web.pdf

GRÁFICO 1.4 CRECIMIENTO ACUMULADO DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE, PRECIOS DE LA VIVIENDA Y PIB REAL Y NOMINAL

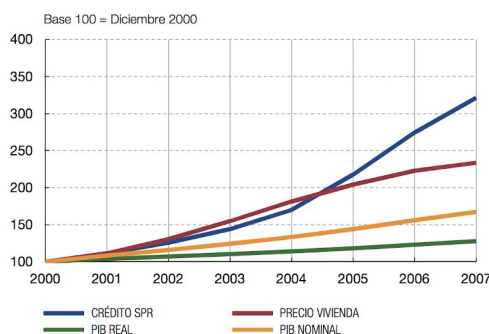


GRÁFICO 1.5 CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE EN ESPAÑA Y PORCENTAJE SOBRE EL PIB

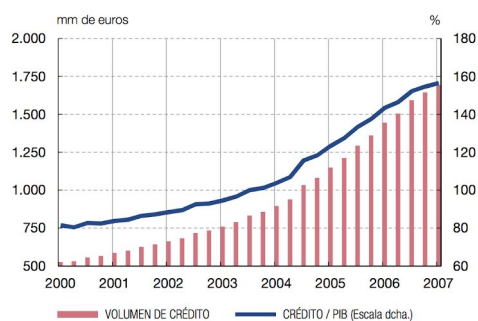


Gráfico nº 4

Fuente: Banco de España, 2014 "Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España"

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

3.1.3.2 Evolucion del crédito dudoso:

Para analizar la crisis financiera, tenemos que estudiar también aquel crédito concedido a agentes económicos con un riesgo real de impago (era elevado).

Pese a que el crédito aumentaba estrepitosamente, el crédito dudoso y nivel de morosidad no subían en los primeros años de la década del 2000. Fue a final es de 2004 cuando los niveles de morosidad empiezan a aumentar notablemente, pero aún así no era lo suficientemente grave como para generar el colapso que más tarde se produjo.

Además, durante 2004-2005, parecía que todavía los ratios de cobertura de los bancos eran suficientes para cubrir sus activos.

Todos estos indicadores se mantienen estables y a niveles razonablemente buenos hasta 2007, donde la cosa empieza a cambiar drásticamente a peor, tanto para los bancos como para las cajas de ahorros, aunque como veremos, las cajas de ahorro sufren más las consecuencias

GRÁFICO 1.8 CRÉDITO DUDOSO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE EN ESPAÑA

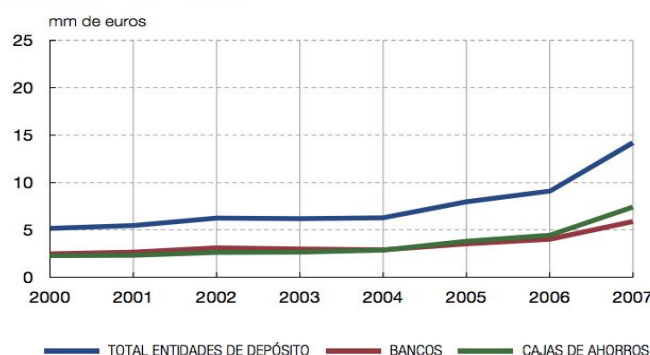


Gráfico nº 5

Fuente: Banco de España, 2014 “Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España”

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

3.1.3.4 Solvencia de las entidades financieras antes de la crisis ⁴

Para realizar este análisis sobre la crisis, es importante conocer también cuál era el nivel de solvencia de los bancos y cajas de ahorros de nuestro sistema financiero, pues es básico para poder entender de qué forma podía afectar al sistema una situación como la que se dio.

A la hora de analizar el capital de los bancos se hacía referencia a dos tipos del mismo: capital total y capital de *Tier 1*, la diferencia entre estos es que el capital total contempla todos los recursos propios de la empresa, mientras que el capital de nivel 1 lo limita solo a aquel de buena calidad, es decir, aquel que pudiese hacer frente a las pérdidas.

Durante el periodo previo a la crisis, el capital -tanto de los bancos como de las cajas de ahorro -, creció sustancialmente, a niveles de más del 100% de 2000 a 2007, siendo el crecimiento del capital de buena calidad menor que el del capital total durante esta época, lo que traería consigo más desequilibrios.

Los activos ponderados por riesgo también crecieron a niveles exagerados, siendo el crecimiento de este en las cajas muchísimo mayor que en los bancos. Además, en el gráfico siguiente también podemos observar como el ratio de capital total se mantiene constante entorno al 10% hasta mediados de 2006, y el ratio de capital de nivel 1 decrece prácticamente desde 2002 desde un 8,6% a un 7%.

⁴ Banco de España (2014): “Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España”: https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones/Fich/InformeCrisis_Completo_web.pdf

GRÁFICO 1.17 CAPITAL TOTAL, CAPITAL DE NIVEL 1 Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO
Total entidades de depósito. Datos consolidados

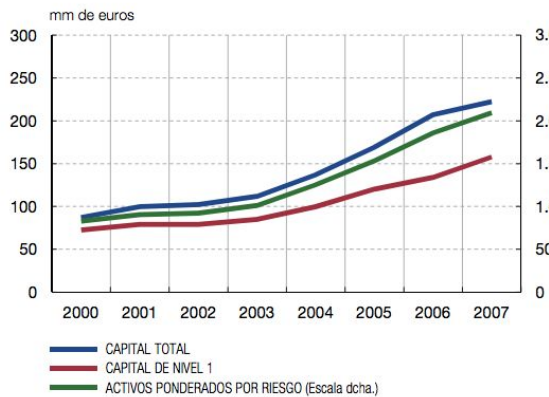


GRÁFICO 1.18 RATIO DE CAPITAL TOTAL Y RATIO DE CAPITAL DE NIVEL 1
Total entidades de depósito. Datos consolidados

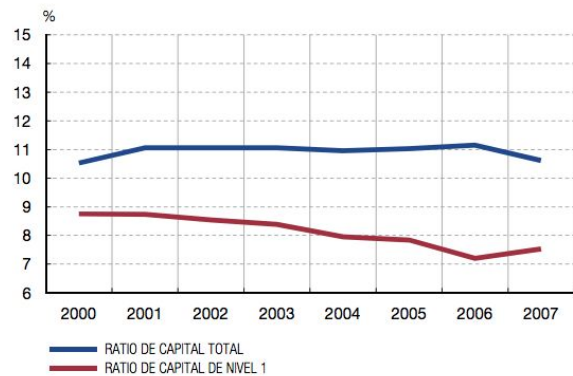


Gráfico nº 6

Fuente: Banco de España, 2014 “Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España”

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

4. EL SISTEMA FINANCIERO Y LOS AÑOS DE CRISIS:

4.1 ECONOMÍA INTERNACIONAL:

Como comentaba al principio del trabajo, en 2008 se hace evidente la crisis de las hipotecas subprime en EEUU, expandiéndose por todo el mundo a gran velocidad, ya que los riesgos con los que se contaba eran mucho menores que a los que realmente estaban expuestos los bancos. El precio de los activos era excesivo, y el endeudamiento y el crédito inmobiliario habían crecido por encima de sus posibilidades también.

En 2007 los créditos impagados empiezan a crecer exponencialmente, y las fuentes de financiación que se habían venido utilizando con facilidad, dejan de estar disponibles - la más importante, el mercado interbancario -. Los bancos dejaron de prestarse dinero entre sí, pues la confianza había disminuido muchísimo. ¿Por qué? Los bancos tenían muchísimos activos titulizados que contenían créditos hipotecarios de alto riesgo, lo cual proporcionaba un valor casi nulo para estos activos. Ningún banco quería jugársela y prestar dinero a otro banco corriendo el riesgo de que este no fuese capaz de devolverlo después. Una de las consecuencias es que esto llevó a un gran encarecimiento de la financiación para el sector privado.

A continuación observamos como el tipo de interés interbancario a tres meses empieza a aumentar a principios del 2008 hasta situarse en niveles de más del 3%, para luego volver a bajar y en 2009 llegar a prácticamente 0% con las políticas monetarias expansivas.

1 DIFERENCIAL DE TIPOS DE INTERÉS EN ESTADOS UNIDOS, ZONA DEL EURO Y REINO UNIDO
Interbancario – OIS a tres meses

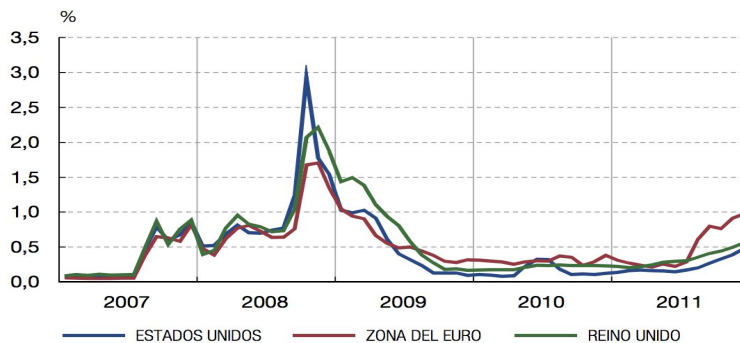


Gráfico nº 7

Fuente: Banco de España, 2014 "Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España"

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

Debido al encarecimiento de este tipo de financiación entre bancos, estos tuvieron que pasar por una fase de desapalancamiento, que, debido a la mala calidad de los activos de su balance, llevó a las entidades financieras a cargar con enormes pérdidas, ya que el valor de los activos que debían vender para sanear sus cuentas -gran parte titulización - era demasiado bajo en ese momento.

Gran parte de los préstamos de alto riesgo estaban titulizados y habían sido vendidos a todo tipo de inversores, incluyendo aseguradoras y bancos de inversión, lo que lleva a estos a ser las entidades que más carga de riesgo soportaron.

La situación para las entidades financieras en EEUU cada vez iba a peor a lo largo de 2008, hasta que a finales de ese mismo año cae el banco Lehman Brothers, lo que hizo entrar en pánico a la economía mundial. La bolsa americana cayó casi el 30%, y el tipo de interés del mercado interbancario pasó a ser cuatro veces mayor. Debido a una enorme integración de la economía

mundial, el contagio se propagó como la pólvora por todos los sistemas financieros de las economías avanzadas del mundo.

4.2. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA:

4.2.1 Primera etapa: 2008-2009

Poco antes de empezar 2008, la velocidad a la que se expandía nuestra economía empezó a verse reducida, en parte causada por el incremento del coste de financiación del que hablaba anteriormente -con una subida considerable de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo - y por la bajada de demanda- del mercado inmobiliario.

Lo que se esperaba según los informes es que la economía española bajase el ritmo de crecimiento de forma progresiva, pero esto no fue así. La economía española empezó un periodo recesionista a finales del año 2008 por los motivos comentados justo antes, más el añadido de un enorme descenso de la confianza.

El PIB cayó casi un 5% en dos años, cayendo drásticamente la demanda nacional. En otros países de Europa también caía, incluso a niveles más altos que en nuestro país. Lo que hacía la situación más grave en España que en otros países es que en términos del mercado de trabajo éramos los más duramente azotados por la crisis. En tan solo dos años se perdieron casi el 10% de los puestos, llegando a una tasa de paro del 19,1% en 2009, que más tarde aumentaría aún más.

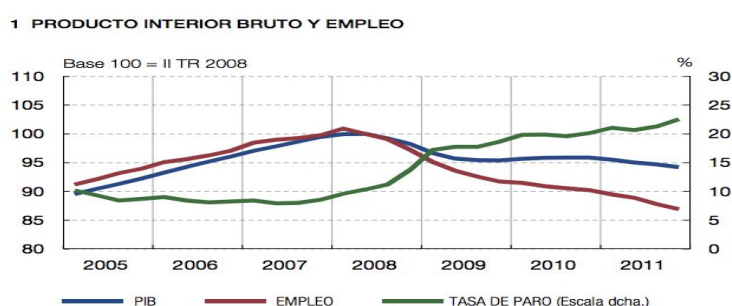


Gráfico nº 8

Fuente: Banco de España, 2014 "Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España"

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

4.3 LA NUEVA CRISIS:

A principios de 2011 se pensaba que el PIB disminuiría su crecimiento, para pasar a unos niveles más moderados, pero no se esperaba una caída en el mismo como la que sucedió realmente.

La incertidumbre en Europa seguía creciendo, lo que llevaba a un menor aumento de el conjunto de las economías. En España los principales afectados fueron los bancos/cajas y las Administraciones Públicas, ya que aumentó el precio de su financiación.

Esto llevó a una caída de la economía española en un 1% a finales del año 2011.

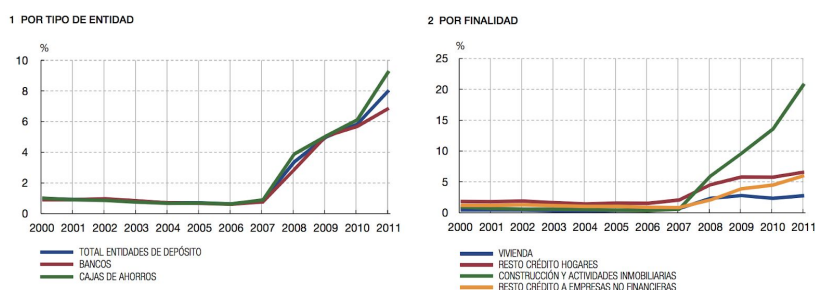
4.3.1 Situación del sector financiero en esta nueva época:

El periodo de los años de crisis hasta 2011, se caracterizó por una veloz bajada del crédito hasta casi finales de 2009, pues teniendo en cuenta que en 2006 crecía a casi un 20% anual y que en 2011 bajó un 4%, es un gran cambio. El problema fue que aunque el crédito bajó, el crédito dudoso seguía aumentando mucho (sobre todo el relativo al mercado inmobiliario). Como consecuencia, los ratios de impago comenzaron a dispararse también.

El crédito al sector privado residente descendió considerablemente de 2007 al 2011, bajando un 5,8% en el periodo. Cabe destacar que la caída del crédito mencionada está impulsada por las cajas de ahorros, ya que en el sector bancario la concesión de crédito se mantenía más o menos estable. Además, el crédito a las empresas no financieras descendió un 6,1% durante de 2008 hasta 2011 - impulsado por un descenso mayor al 10% en el crédito concedido a promociones de viviendas -.

Durante este periodo 2007-2011 destaca un significativo aumento del crédito de dudoso cobro, evidentemente más acentuado en el sector inmobiliario, que conformaba prácticamente la mitad de todo el crédito de dudoso cobro concedido por nuestras entidades, una vez más, siendo las cajas las principales contribuyentes a este porcentaje. Como se observa en el gráfico siguiente, el crecimiento es casi exponencial, siendo muy elevado para todos los tipos de entidad, y destacando especialmente en la construcción si lo vemos desde el punto de vista de la finalidad para la que se concedió.

GRÁFICO 2.13 RATIOS DE MOROSIDAD. CRÉDITO DUDOSO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE EN ESPAÑA



4.3.2 Solvencia de nuestro sistema financiero durante la crisis:

A principios de 2008, se empieza a intentar reforzar los niveles de capital de las entidades a partir del capital *Tier 1*, llegando a crecer este en más de un 20% de 2007 a 2011. Las entidades durante estos años trataban de mejorar sus ratios de capital con el fin de dar una mejor imagen de solidez. Los bancos mejoraban este ratio de capital de buena calidad mediante el aumento del mismo, mientras que en las cajas de ahorros esta mejora del capital de buena calidad viene dada por la liquidación de los activos ponderados por riesgo, lo que da al capital mayor peso.

Como consecuencia, el ratio de capital de nuestras entidades empezó a mejorar, creciendo un 12,2% durante los años mencionados.

4.4 BASILEA III Y EL RESCATE FINANCIERO:

4.4.1 Impacto en materia de requerimientos de solvencia: ⁵

En cuanto a los cambios en regulación, podemos empezar por comentar el marco macroprudencial, uno de los puntos en los que se basa la regulación. Se comenzaron a hacer obligatorios niveles de capital más altos para cubrir la exposición a la titulización.

A lo largo de 2010, nace un nuevo marco regulatorio, Basilea III, que llevó a cabo fuerte regulación en las entidades para hacerlos más resistentes ante periodos de estrés.

La liquidez y la solvencia bancaria fueron materia de regulación en este nuevo marco.

Las reformas de Basilea III pueden resumirse de la siguiente manera:

A. Primer pilar:

a. Capital:

- i. Incremento del requerimiento mínimo de capital ordinario hasta el 4,5% de los activos ponderados por riesgo.

⁵ Información extraída del informe del Bank of International Settlements (BIS): *Basel Committee on Banking Supervision reforms - Basel III*:
https://www.bis.org/bcbs/basel3/b3_bank_sup_reforms_es.pdf

- ii. Un colchón de conservación de capital formado por:
Capital ordinario (2,5% de los activos ponderados por riesgo, lo que eleva el mínimo de capital ordinario hasta el 7%)
 - iii. Colchón anticíclico entre 0%-0,25% formado por capital ordinario, que se aplicará cuando se considere que el crecimiento de crédito esta generando un aumento no aceptable de riesgo sistémico
 - iv. Para que el capital tenga capacidad de absorber pérdidas en caso de no viabilidad del negocio, los instrumentos de capital podrán convertirse en acciones ordinarias si se considera que el banco es inviable.
- b. Cobertura del riesgo:
- i. Las revisiones de los métodos existentes para calcular el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de ajuste de valoración del crédito y el riesgo operacional mejoran la sensibilidad al riesgo.
 - ii. También se restringe el uso de métodos internos con el fin de minimizar las diferencias de los cálculos de los activos ponderados por riesgo de las entidades
 - iii. En cuanto a las **Titulizaciones**, se reduce la necesidad de calificaciones externas, simplificando el proceso y aumentando los requerimientos para exposiciones arriesgadas
- c. Contención del apalancamiento:
- i. Es un coeficiente de apalancamiento no basado en riesgo que incluye posiciones fuera del balance y tiene como objetivo respaldar los requerimientos de capital basado en riesgo, además de ayudar a contener el exceso de apalancamiento en el sistema financiero.

B. Segundo pilar:

- a. Supervisión y gestión del riesgo: Aquí se habla del riesgo de las actividades fuera de balance como la titulización, las pruebas de tensión, y también el gobierno corporativo.

4.4.2 Breve mención al Rescate del sistema financiero:⁶

Debido al comienzo de la crisis financiera, los Estados de las economías desarrolladas comenzaron a llevar a cabo medidas de ayuda al sistema financiero.

Las medidas que se tomaron en los diferentes países fueron básicamente relacionadas con estos tres temas:

1. Garantías sobre pasivos: Un año después del comienzo de la crisis, se empezó a conceder garantías a las emisiones de renta fija bancaria para facilitar a los bancos en materia de liquidez, en España, en concreto se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros.
2. Recapitalizaciones: Debido a las masivas pérdidas procedentes de los activos de baja calidad, los bancos tenían necesidades de financiación. Además, también lo necesitaban porque con el paso del tiempo los requisitos de capital se hacían más estrictos. Al fin y al cabo, consistió en la concesión de capital por parte de los bancos centrales a nuestro sistema bancario.
3. Medidas de saneamiento de activos: Debido a que el capital concedido por los bancos en las recapitalizaciones iniciales no era suficiente, muchos bancos necesitaron ayuda para poder sanear sus balances. Estas ayudas consistieron en diversas actividades, como el respaldo a las carteras de crédito deterioradas o ayudar a los bancos a deshacerse de ellos de la forma más eficiente posible mediante vehículos de inversión o gestoras especializadas. En el siguiente cuadro pueden observarse las distintas ayudas financieras recibidas por el sector financiero de los distintos países europeos.

⁶ Información extraída a partir del informe: *Nota informativa sobre ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sistema bancario español (2009-2016)* del Banco de España: https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe070917.pdf

	Recapitalizaciones Total 2008-2015 (b)		Activos dañados Total 2008-2015 (c)		Avalos pasivos Máximo 2008-2015 (d)		Otras medidas Máximo 2008-2015 (d)	
	mm de euros	% del PIB	mm de euros	% del PIB	mm de euros	% del PIB	mm de euros	% del PIB
Bélgica	20,8	5,1	21,8	5,3	46,8	11,4	0,0	0,0
Dinamarca	10,8	4,0	0,3	0,1	145,0	53,4	2,0	0,7
Alemania	64,2	2,1	80,0	2,6	135,0	4,5	4,7	0,2
Irlanda	62,8	24,5	2,6	1,0	284,3	111,1	0,9	0,4
España	61,9	5,8	32,9	3,1	72,0	6,7	19,3	1,8
Grecia	46,6	26,5	0,0	0,0	62,3	35,5	6,9	3,9
Francia	25,0	1,1	1,2	0,1	92,7	4,3	0,0	0,0
Italia	11,8	0,7	0,0	0,0	85,7	5,2	0,0	0,0
Chipre	3,5	19,7	0,0	0,0	2,8	16,0	0,0	0,0
Letonia	0,5	2,2	0,4	1,7	0,5	2,2	1,0	4,0
Lituania	0,3	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Luxemburgo	2,6	5,1	0,0	0,0	3,8	7,3	0,1	0,3
Hungría	0,2	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	2,5	2,2
Países Bajos	23,0	3,4	5,0	0,7	40,9	6,0	30,4	4,5
Austria	11,8	3,5	0,5	0,1	19,3	5,7	0,0	0,0
Portugal	15,3	8,5	3,1	1,7	16,6	9,2	3,8	2,1
Eslovenia	3,6	9,3	0,3	0,7	2,2	5,6	0,0	0,0
Suecia	0,8	0,2	0,0	0,0	19,9	4,5	0,0	0,0
Reino Unido	100,1	3,9	40,4	1,6	158,2	6,1	33,3	1,3
Pro memoria:								
UE	466	3,2	189	1,3	1.188	8,1	105	0,7

Gráfico n° 11

Fuente: Banco de España, 2014 “Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España”

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

Podemos comprobar que España recibió bastantes ayudas, ya que nuestro sistema sufrió demasiado por este alto contenido de crédito de baja calidad en los activos. Se comentará más sobre las medidas tomadas para evitar la crisis sistémica en la parte final del trabajo.

4.5 MEDIDAS TOMADAS POR LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS: ⁷

- A. Medidas enfocadas a mejorar y hacer más robusta la liquidez: Lo que se perseguía con esto era que las entidades tuviesen unos niveles decentes de liquidez para que pudiesen continuar con su negocio, para que esto tuviese como consecuencia un empujón a la facilidad de financiación para familias y empresas. Además, se buscaba dar un respaldo a los depósitos, con el fin de que los agentes que depositaban su dinero tuviesen las garantías necesarias por parte del banco
- B. Medidas de reestructuración: FROB I: En 2009, las autoridades financieras se dieron cuenta de que el proceso de crisis se estaba alargando demasiado y se iba a necesitar más apoyo financiero. Con la

⁷ Información extraída del informe del banco de España: *Evolución y reforma de las Cajas de Ahorros*:

<https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas210211.pdf>

reestructuración como objetivo, se crea el FROB, cuyos principales objetivos son los siguientes:

- a. Gestión de los **procesos de reestructuración**. Tres fases:
 - i. Los bancos/cajas que necesitaba la ayuda de la reestructuración para sobrevivir, tenía que, primero, encontrar una potencial solución a su problema, así como garantizar el correcto funcionamiento del negocio después de esta. Con esto, nuestras entidades financieras se tuvieron que hacer más robustas obligatoriamente, si querían recibir estas ayudas y continuar en el sistema.
 - ii. Si la entidad que iba a recibir la ayuda no conseguía encontrar una manera que le diese al negocio viabilidad en el futuro, podía acudir al Fondo de garantía de depósitos para solicitar ayuda. El plan que el fondo de garantías podía resolverse de tres maneras. En primer lugar, la mejora de su solvencia a través de inyecciones en su patrimonio, en segundo lugar una fusión/absorción, por último la venta del negocio al completo. Aquí es donde entra el FROB, encargado de conceder fondos al Fondo de garantías para que este pueda tener el dinero necesario para llevar a cabo estos planes
- b. Refuerzo de la **solvencia de las entidades que sufrían integraciones**: Para este proceso, era necesario que la entidades que se fuesen a someter, presentasen un plan de integración en el que se detallase cuál era su plan para conseguir rentabilidad y hacer crecer el negocio de forma sana. Una vez cumplido esto, la forma en la que el FROB ejecutaría su ayuda sería comprando los títulos de deuda emitidos por las entidades, a cambio de qué estas las recomprasen en cuanto tuviesen la estabilidad financiera suficiente para hacerlo (o se transformarían en capital, lo que sucedió en gran parte de las ocasiones). Una de las principales vías de las que se valía el FROB para ayudar a las entidades era mediante la compra de preferentes, dirigido sobre todo a las cajas. De hecho, de principios de 2008 hasta casi 2012,

se redujo el número de cajas en más de 30. Como podemos observar, durante 2010 el FROB invierte más de 9.000 millones de euros en participaciones preferentes de diferentes entidades (centrándose en la cajas).

C. Refuerzo de solidez y reforma de las cajas:

- a. Refuerzo de solidez: A mediados de 2010, se da un nuevo avance en materia de regulación para la solvencia de las entidades. Lo que se buscaba es que los bancos estableciesen cambios en su gestión del crédito, para así reducir los incumplimientos y en consecuencia mejorar la cobertura de impagos y activos entregados como pago de la obligación. Previamente el deterioro de la cartera de crédito se calculaba en función del tiempo que llevaba este sin ser pagado. Sin embargo, después de la circular 3/2010, si el crédito pasaba más de un año siendo de dudoso cobro, la cobertura de este tenía que ser del 100%.
- b. Reforma de las cajas de ahorros: Debido a que la crisis seguía, se hizo necesaria la reforma de este sector, dando a las cajas un mayor abanico de posibilidades de financiación y haciendo que estas mejoraran su modelo gobernanza. Los principales puntos en los que se centró esta reforma fueron los siguientes:
 - i. Permitirles la entrada a los mercados de capitales
 - ii. Facilitar diferentes posibilidades de organización que permitían acceso al mercado. De esta manera las cajas podrían seguir con el negocio o convirtiéndose en un banco , o mediante lo que se conoce como *Sistema Institucional de Protección (SIP)*
 - iii. Mejora y profesionalización de los órganos de gobierno de las entidades: A los miembros del consejo se exigía un nivel mínimo de experiencia y conocimientos, con lo que se ganaba en capital humano en este sentido. Los políticos dejaban de ser elegibles para formar parte de los órganos de gobierno de las entidades de crédito, y aparecían la

comisión de *retribución y nombramientos* y la de *obra social*. Además, las cajas pasaban a estar obligadas a sacar un informe de funcionamiento de sus gobierno corporativo con fin de mejorar la transparencia.

D. Refuerzo de solvencia de nuestras entidades financieras: Otro paso más en materia de solvencia de nuestras entidades se dio en 2011. Entre las medidas destaca el “*Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero*”, el cual incluía dos partes diferenciadas importantes:

a. Requerimientos de capital: Lo que se busca una vez más es mejorar los niveles de solvencia de nuestras entidades en línea con lo dispuesto en Basilea III. Aparece el conocido como *capital principal*, el cual está compuesto por las partes de recursos propios más capaces de soportar pérdidas, el cual incluía las participaciones en posesión del FROB. Además, las entidades comenzaban a estar obligadas a tener como mínimo un 8% de los activos ponderados por riesgo cubiertos por el capital mencionado (al cual se les permitía llegar progresivamente en un periodo de tiempo determinado). Se permitía a las entidades obtener el capital a través de inversores privados, en el mercado de capitales, o recibir ayuda del FROB. Si las entidades no cumplían con los requerimientos de capital establecidos, el Banco de España podría restringir el reparto de dividendos, la retribución de ciertos títulos, la remuneración variable del consejo...

b. FROB II: Debido a que para nuestras entidades el acceso a financiación en los mercados seguía siendo un problema, el FROB comenzó a ayudar a nuestro sistema suscribiendo acciones ordinarias de aquellas que no cubriesen los requisitos de capital mínimos exigidos y lo pidieran. De este modo, el FROB comenzaba a formar parte de estas entidades en sus consejos, pues estos se convertían en accionistas mayoritarios. La entidad debía comprometerse a reducir sus costes de estructura (la mayoría los conformaban la enorme red de oficinas y trabajadores que tenían distribuidos por toda España). El FROB tendría que

vender la participación en estas entidades en un periodo de cinco años como máximo.

4.6 RESUMEN DE LAS MEDIDAS REGULATORIAS ENTRE 2009 Y 2011 E IMPACTO EN NUESTRO SISTEMA:⁸

A. Ley del FROB:

- a. “Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio”:
 - i. Ayudas en las fases de integración de las diferentes entidades
 - ii. El FROB pasaría a ser administrados de las sociedades no viables, aportando una estrategia de reestructuración.

B. Ley de Cajas:

- a. “Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio”:
 - i. A partir de ese momento, las cajas podían realizar su actividad a través de un banco pudiendo así acceder al mercado como comentaba anteriormente, además de promover la profesionalización de sus consejos .

C. Real Decreto-ley de Recapitalización (Marzo de 2011):

- a. El requerimiento de capitalización de todas las entidades es publicado por el Banco de España
 - i. 13 entidades (nueve cajas y cuatro bancos) no cumplían el nivel mínimo de capital principal (8%)
 - ii. El déficit total del sistema era de 15.150 millones.
- b. Las estrategias y el calendario de cumplimiento es publicado por el Banco de España:
 - i. Cuatro grupos de caja salen a bolsa con el respaldo del FROB en caso de ser requerido
 - ii. Cuatro cajas acudieron al FROB directamente
- c. El FROB se compromete a aportar los fondos necesarios en abril de 2011
- d. Este mismo mes, se presentan al Banco de España los planes de recapitalización

⁸ Banco de España: “*Memoria de Supervisión Bancaria*”:
<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/MemoriaSupervisionBancaria/17/MemoriaSupervision2017.pdf>

- e. En septiembre de 2011, finaliza el plazo para las recapitalizaciones, y todas las entidades cumplieron con lo que se establecía en el reglamento en materia de capital.

5. EL SISTEMA FINANCIERO Y EL EMPEORAMIENTO DE LA CRISIS (2012-2013):

5.1 PRINCIPALES ACTUACIONES REGULATORIAS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE 2011:

Una de las partes de nuestro sistema donde más impacto tuvo la crisis en materia regulatoria fue en saneamiento de los activos relacionados con el mercado inmobiliario, debido a la falta de confianza en las valoraciones de los mismos. Se aprueban dos decretos ley:

A. *“Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (RDL 2/2012)”*. Principales medidas e impacto:

- a. **Provisiones específicas:** se trataba de medidas adicionales para cubrir pérdidas procedentes de los activos provenientes del crédito a la construcción. Las coberturas serían diferentes en función del activo del que se tratase:
 - i. 60% para actividades de financiación de suelo
 - ii. 50% para los activos relacionados con las construcciones en funcionamiento (a no ser que siguieran en marcha, en cuyo caso sería del 24%)
 - iii. Para promociones ya acabadas, la cobertura llegaba al 50% al cabo de cuatro años con el activo en su posesión.
- b. **Recargo de capital:** Los activos relacionados con promociones activas debían ser cubiertas con niveles adicionales “capital principal”.
- c. **Provisiones para la inversión:** el crédito relacionado con la inversión en promociones en circunstancias normales debía ser cubierto en un 7%.

B. *“Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (RDL 18/2012)”*. Principales medidas e impacto:

- a. Las entidades tenían como máximo hasta junio de 2012 para cumplir con los niveles de provisiones relacionados con la promoción inmobiliaria que se habían establecido, y presentar al Banco de España como iban a cumplir con ella, así como detallar cómo iban a salir de las inversiones inmobiliarias.
- b. Además, se crean sociedades anónimas a las que nuestras entidades podían traspasar los activos inmobiliarios recibidos como contrapartida del incumplimiento de pago de los créditos, para poder volver a enviar esos activos al mercado y sacarlos de los balances.

5.2 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA COMISIÓN EUROPEA (MOU) E IMPACTO EN NUESTRO SISTEMA:⁹

En junio de 2012, debido a la continuación del proceso de reestructuración, las entidades españolas tuvieron que someterse a la ayuda de las autoridades europeas. La máxima de este acuerdo es ayudar al sistema financiero español para que vuelva a disponer de la confianza suficiente como para acceder a los mercados internacionales.

Este memorándum se componía de tres grandes partes:

- A. Determinación de las necesidades de capital de las entidades: Primero se analizarían los activos de cada entidades y se harían las pruebas pertinentes para comprobar su solidez, para posteriormente englobarse en diferentes grupos.
 - a. Grupo 0: Bancos que cumplieran con lo dispuesto en la normativa en lo relativo a la solvencia
 - b. Grupo 1: entidades que ya pertenecían al FROB
 - c. Grupo 2: entidades en las que las pruebas de resistencia mostraron evidencia de falta de capital y que requerían ayuda
 - d. Grupo 3: entidades en las que las pruebas de resistencia mostraron evidencia de falta de capital pero no requerían ayuda
- B. Recapitalización / reestructuración de las entidades más débiles: En función de en qué grupo se encontrase cada entidad, se traza un plan

⁹ SEC (2012), Bruselas: “*Memorandum of Understanding between the European Commission and Spain*” : http://ec.europa.eu/economy_finance/eu_borrower/mou/spain-mou_en.pdf

para cada entidad, tratando en la medida de lo posible que estas ayudas provengan lo menos posible de los contribuyentes, repartiéndose la mayoría de los costes entre los tenedores de instrumentos de capital de las entidades.

- a. Grupo 1 y 2: Tenían que mostrar evidencia de que tenían estrategia de reestructuración, la cual tenía que ser aprobada por la Comisión Europea si querían su apoyo
- b. Grupo 3:
 - i. Caso 1: Bancos que tenían una proyección de aumento de capital considerable: deben emitir bonos convertibles que serían suscritos por el FROB
 - ii. Caso 2: Los bancos con una proyección del capital inferior al dos por ciento de los APR dispondrán de tiempo hasta junio de 2013 para llegar a este nivel de capital.
- C. Segregación de activos deteriorados: Estos serían vendidos a entidades de gestión de activos y las pérdidas se contabilizarán en los bancos en ese mismo momento
- D. Otros acuerdos del MoU:
 - a. Mejorar la solvencia de las entidades, exigiendo que todas tengan al menos un 9% de capital principal.
 - b. Mejorar la estructura de gobierno de las cajas, así como establecer límites a la retribución de los consejos
 - c. Mejora de la supervisión para así fortalecer la transparencia y aumentar la confianza en el sistema

El total de ayudas recibidas por nuestras entidades alcanzaba más de 41.000 millones de euros. Se diseñaron planes de actuación ante crisis bancarias, que variarán dependiendo del tipo de dificultades contra las que se enfrentase la entidad:

1. **Medidas de actuación temprana:** Cuando alguna de las entidades no cumpliera los requerimientos (desde solvencia hasta estructura de gobierno) pero existiese la posibilidad de que ésta pudiese volver a operar de forma normal por sus propios medios.
2. **Medidas de reestructuración:** serían aplicadas a aquellas que necesitasen obligatoriamente ayuda del Estado para seguir siendo

viables, siempre y cuando estas ayudas pudiesen ser devueltas una vez la entidad consiguiera volver a funcionar de forma normal.

3. **Medidas de resolución:** Estas serían aplicadas a aquellas entidades que se diesen definitivamente como no viables. En este caso se vendería la totalidad del negocio, normalmente a una sociedad gestora. Una vez empezada la resolución, el FROB elaboraría un plan de resolución, que debía ser aprobado por el Banco de España.

5.3 SEGREGACIÓN DE ACTIVOS A SOCIEDAD GESTORA Y REFUERZO DEL FROB:

Otra de las impactos que tuvo la crisis financiera en nuestro sistema bancario se da en términos de saneamiento de los balances de nuestras entidades, ya que se dio al FROB el derecho de obligar a aquellas que habían recibido ayuda pública a sacar de sus balances aquellos activos deteriorados (los relacionados con financiación en el mercado inmobiliario) y entregarlos a sociedades gestoras.

También conviene destacar otras medidas que tuvieron impacto en nuestro sistema financiero, como las que cito a continuación:

1. Se establece un límite de 500.000€ al salario fijo de consejeros y directivos de aquellas entidades que hubiesen necesitado ayuda y en las cuales el FROB no tuviese el control accionarial.
2. El Banco de España sería encargado de autorizar a las entidades e imponer las sanciones necesarias.

5.4 CREACIÓN DE LA SAREB:

La SAREB era una sociedad la cual estaba participada en un 55% por inversores privados y un 45% por el FROB.

El fin que se buscaba con la creación de esta sociedad era recibir, gestionar, y liquidar los activos adquiridos de aquellas entidades que necesitaron ayuda pública y estaban obligadas a transferir dichos activos a las SAREB. Comprensiblemente, la gran mayoría de estos activos traspasados guardaban relación con el mercado inmobiliario.

5.5 REFORMA DEL MARCO JURÍDICO DE LAS CAJAS DE AHORROS:

Desde la aprobación de la la “*Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias*”, se hacía efectivo el compromiso que nuestras entidades (las que recibieron ayudas) habían asumido. Qué se aprobase esta ley supuso un enorme cambio para las cajas de ahorros, en lo que a su régimen jurídico se refiere.

El objetivo perseguido con esta ley era que las entidades que fuesen a permanecer como cajas de ahorros volviesen a su objeto social tradicional: carácter social y arraigo territorial, así como mejorar su gestión.

Aquellas cajas que no cumpliesen ciertos límites tendrían que convertirse en fundaciones bancarias, no podrían permanecer como cajas, así, dejarían de ser entidades de crédito y tendrían que focalizarse únicamente en su obra social.

En cuanto al impacto en el objetivo de profesionalizar la gestión de las cajas podríamos destacar tres que esta ley expone:

1. La mayoría de los vocales del consejo de administración deben ser independientes, además de exigirse la honorabilidad, experiencia y buen gobierno a todos ellos
2. Aumentó del número de miembros designados por los impositores en la asamblea general (Más del 50%)
3. El presidente del consejo debería dedicarse exclusivamente a esta misión, incompatible con cualquier otra actividad que fuese remunerada.
4. Obligatoriedad de crear anualmente un informe sobre remuneración del consejo

5.6 MÁS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL MOU:¹⁰

A. Recapitalización de las entidades de crédito: La estrategia para recapitalizar nuestras entidades era recogida en los planes de reestructuración mencionados anteriormente, los cuales deben ser aprobados por el Banco de España:

- a. Grupo 1: Es decir, las entidades controladas por el FROB. Para estas entidades los planes de reestructuración aprobados por el Banco de España y la Comisión Europea en Noviembre de 2012.

¹⁰ SEC (2012), Bruselas: “*Memorandum of Understanding between the European Commission and Spain*” : http://ec.europa.eu/economy_finance/eu_borrower/mou/spain-mou_en.pdf

La recapitalización de las que pertenecían a este grupo se hizo efectiva (por el FROB) en diciembre de ese mismo año, y el importe total fue de **36.900** millones.

- b. Grupo 2: Respecto a las entidades pertenecientes a este grupo, se concluyó que tres de ellas (Mare Nostrum, Liberbank y Caja3) necesitaban ayuda pública en su proceso de reestructuración, y sus planes fueron aprobados en diciembre de 2012. El coste de reestructuración para estos grupos fue **1.250** millones, y las ayudas que recibieron fueron en forma de obligaciones convertibles contingentes. En el siguiente cuadro se resumen las ayudas a las distintas entidades que requirieron de la misma:

Entidad	Tipo de plan	Necesidades de capital	Medidas para cubrir el déficit (a)					
			Ayudas públicas	Incremento de capital	Gestión de híbridos	Traspaso a la Sareb (b)	Venta de activos (b)	Otras (b)
Grupo 1								
BFA-Bankia	Reestructuración	24.743	17.959	0	6.669	191	0	0
Catalunya Banc	Resolución	10.825	9.084	0	1.676	188	0	0
Nova Caixa Galicia	Resolución	7.176	5.425	0	1.959	-276	0	0
Banco de Valencia	Resolución	3.462	4.500	0	416	208	0	63
Grupo 2								
Banco Mare Nostrum	Reestructuración	2.208	730	0	425	382	851	0
Liberbank	Reestructuración	1.197	124	0	850	145	215	0
CEISS	Resolución	2.062	604	0	1.433	263	0	0
Caja3	Reestructuración	779	407	0	44	228	0	108
Grupo 3								
Banco Popular		3.223	0	2.500	0	0	328	417
Ibercaja		225	0	0	0	0	150	93
TOTAL		55.900	38.833	2.500	13.472	1.329	1.544	681

Gráfico nº 13

Fuente: Banco de España, 2014 "Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España"

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

B. Saneamiento de los balances bancarios: Traspaso a la SAREB: La SAREB, recibió aproximadamente 50.700 millones de euros en activos dañados procedentes de las entidades. La transmisión de estos activos se produjo en dos partes. La primera la conformarían las entidades del grupo 1 en diciembre de 2012, y la segunda sería a principios de 2013

para las entidades del grupo 3. En el siguiente cuadro podemos ver las cantidades en millones de euros que fueron traspasados a la SAREB por cada entidad, distinguiendo entre ambos grupos. Las entidades que entregaban los activos recibían a cambio deuda con aval del Estado. Es importante tener en cuenta que el precio de transmisión de estos activos se hizo en base a su valor actual, lo que hizo que cayese hasta más de un 50% antes de ser transferidos los activos.

CUADRO 3.5 ACTIVOS TRANSFERIDOS A LA SAREB

Millones de euros

Entidad	Total
Grupo 1	
Bankia	22.318
Catalunya Banc	6.708
NCG-Banco Gallego	5.707
Banco de Valencia	1.962
Subtotal grupo 1	36.695
Grupo 2	
BMN	5.820
CEISS	3.137
Liberbank	2.918
Caja3	2.212
Subtotal grupo 2	14.087
TOTAL	50.782

Gráfico n° 14

Fuente: Banco de España, 2014 “Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España”

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

6. NORMALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL: ¿ESTAMOS PREPARADOS PARA OTRA CRISIS?

6.1. PUNTO DE VISTA REGULATORIO:

A mediados de 2012, las autoridades europeas decidieron tomar un camino dirigido a formar una unión bancaria con la finalidad aumentar la confianza en el sistema bancario y mejorar los canales de política monetaria del Banco Central Europeo.

La idea de unificación de la banca europea se basaba principalmente en tres bloques - sostenidos por lo conocido como “*single rulebook*” - :

1. Mecanismo Único de Supervisión (MUS)
2. Mecanismo Único de Resolución (MUR)

3. Esquema de garantía de depósitos común

Entre los elementos regulatorios incluidos en este “single rulebook” , es importante destacar la implantación de la normativa europea (incluyendo Basilea 3) a través del “*Reglamento UE 575/2013*” (CRR) y la “*Directiva 2013/36/UE*” (CRD IV). Esta normativa tiene como objetivo principal -una vez más- mejorar los niveles de solvencia de las entidades. Los puntos que presentan un mayor impacto sobre nuestro sistema financiero son los siguientes:

1. Aumento y mejora de la calidad de las ratios de capital, al exigir mayor proporción de capital de elevada calidad a las entidades. Por un lado, se introduce el concepto de Common Equity Tier1 (CET1), constituido por elementos de capital de máxima calidad, exigiendo que este alcance el 4,5% de los activos ponderados por riesgo (APR). Por otro, se exige un nivel mínimo de Tier 1 del 6% sobre APR.
2. Introducción de elementos macroprudenciales, al exigir a las entidades, entre otras cuestiones, colchones de capital de máxima calidad (medidos en términos de CET1) que refuercen su capacidad de resistencia. El incumplimiento de estos colchones conlleva automáticamente restricciones a la distribución de dividendos y a la retribución variable del personal de la entidad (debiendo presentar esta un plan de capital para retornar a su cumplimiento).
3. Introducción de un nuevo instrumento supervisor mediante el establecimiento de la ratio de apalancamiento. Esta ratio relaciona el capital mantenido por la entidad con su volumen total de activos. Al ser una ratio vinculada al tamaño de la entidad bancaria, y no directamente al nivel de riesgo asumido, viene en cierto modo a complementar la ratio de solvencia, concepto vinculado al riesgo asumido por la entidad.
4. Endurecimiento de las exigencias relacionadas con la gestión de liquidez. Se introducen dos requerimientos de liquidez, de corto y de largo plazo, denominados «ratio de cobertura de liquidez» (liquidity coverage ratio) y «ratio de financiación neta estable» (net stable funding ratio), respectivamente. El primero exige que la entidad cuente con activos líquidos de alta calidad que permitan hacer frente a las salidas

netas de fondos a corto plazo (a un mes). El segundo, por su parte, persigue garantizar una adecuada estructura de financiación, de manera que los activos de más largo plazo se financien con fuentes de largo plazo.

5. Mayor protagonismo de los elementos relacionados con el gobierno corporativo de las entidades (mediante la exigencia de comités que primen la independencia en la toma de decisiones y aseguren una mejor captura del riesgo asumido) y con la política de remuneraciones (al exigir alinear la política de retribuciones con los riesgos asumidos).

6.1.1 Mecanismo Único de Supervisión:¹¹

Tras la aprobación de este reglamento en 2013, el Banco Central Europeo pasaría a entrar más en juego en términos de supervisión de las entidades de crédito. La principal meta del MUS era una contundente mejora en supervisión y ayudar en la integración económica de todos los Estados europeos.

El Banco Central Europeo con ayuda de las autoridades nacionales de los Estados, empezó a evaluar a las grandes entidades bancarias de cada país miembro en lo que se denominó “comprehensive assessment”. Esto se realizaba analizando al detalle los activos y pasivos de las entidades, con el fin de tener una imagen real y clara de la situación de las mismas, para así saber qué medidas podían ser tomadas para aumentar la solvencia.

Las entidades de aquellos países que estén dentro del MUS se verán distinguidas en dos segmentos:

- Significativas: 30.000 millones de euros en activos o 20% del PIB del país o una de las tres entidades más grandes del país
- Menos significativas.

Las significativas serán evaluadas de forma directa por las autoridades nacionales competentes, mientras que el grupo de las menos significativas eran supervisadas indirectamente. Además, el BCE, a través de los conocidos como “procedimientos comunes” tendrá la capacidad de, una vez evaluada la entidad, entregar o privar de la licencia bancaria a la misma, lo que hace mucho más severa esta supervisión.

¹¹ Banco de España (2012). “*Mecanismo Único de Supervisión: El modelo de supervisión*”: https://www.bde.es/bde/es/secciones/mus/El_modelo_de_su_f4cde8f1b666941.html

Otro de los impactos que tuvo la crisis en materia de regulación/supervisión y qué se materializa aquí, es que las autoridades nacionales junto con el BCE llevarán a cabo dos actividades. La primera serán el seguimiento continuo a las entidades significativas y por otro lado las inspecciones “*in situ*”, que serán revisiones específicas cada cierto tiempo.

6.1.2. Mecanismo Único de Resolución (MUR):

Este es el segundo gran bloque en el que se sostiene la Unión Bancaria y persigue dos metas principalmente: centralizar la toma de decisiones sobre resolución de entidades (creando para ellos la Junta Única de Resolución), y asegurar que la financiación que se lleva a cabo en las resoluciones de entidades se realiza de la misma forma entre las mismas, creado para ello el Fondo Único de Resolución.

6.2. ACTUACIONES DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y SU IMPACTO: ¹²

6.2.1. Venta de entidades participadas por el FROB:

En diciembre de 2013, el FROB participaba en los siguientes grupos:

- NCG Banco: 62,6%
- Catalunya Banc: 63%
- Bankia: 68%
- BMN: 65%

Las participaciones de NCG Banco Y Catalunya Banc fueron vendidas en 2014 y 2015 respectivamente, por lo que la fase de resolución de ambas entidades se daba ya por concluida, dado que ambas cumplían los requerimientos que se exigían a las entidades que recibían ayuda.

Respecto a Bankia y BMN, se consideró que la mejor opción era llevar a cabo una fusión entre ellas, para de este modo conseguir la maximización del retorno de las ayudas públicas cuando se tuviese que desinvertir.

¹² Banco de España (2016): “*Nota informativa sobre ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sistema bancario español*”: https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notas/es/notabe231118.pdf

6.2.2. Integración de las cooperativas de crédito:

Estas, como otras de nuestras entidades, también ha pasado por importantes procesos de cambio, en este caso, de integración.

La actuación que más importancia tuvo durante este periodo se dio en 2012, cuando se fusional CajaMar y RuralCaja, creándose así el SIP Grupo Cajas Rurales Unidas. Este SIP está formado por 19 cooperativas de crédito y en 2014 pasó a llamarse “Grupo Cooperativo Cajamar” y es el único en nuestro país considerado significativo debido a su volumen, por lo que es supervisado directamente por el Banco Central Europeo.

7. SÍNTESIS DEL IMPACTO DE LA CRISIS EN NUESTRO SISTEMA FINANCIERO:

Ya que el tema principal de este trabajo era el impacto que tuvo esta crisis en nuestro sistema, este punto estará dedicado exclusivamente a los cambios que en él han surgido a raíz de esta crisis.

En el periodo de antes y durante la crisis, la integración financiera de la zona euro podía considerarse incompleta, lo que hizo que la situación fuese peor de lo que podía haber sido con un sistema institucional mejor organizado. De esta crisis financiera se han sacado muchas conclusiones y aprendizajes, con especial importancia en el aspecto de la **regulación prudencial** para evitar que vuelvan a pasar cosas similares.

Como se ha ido comentando durante el trabajo, las entidades son ahora más fuertes, ya que las autoridades se han centrado en qué estas cumpliesen **más requisitos** (ej: ratios de capital, colchones anticíclicos...) y se estableciesen **mejores métodos de identificación anticipada del riesgo**, para poder ser proactivos en las medidas a tomar antes de una nueva crisis.

También ha sido necesaria la adaptación de las entidades a un **entorno más globalizado e interconectado** entre sí, lo cual era de máxima urgencia en el caso de la zona euro. Para ello, se crearon el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEDE), el Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF) y la Unión Bancaria (que incluye tanto el MUS como el MUR). Además, a nivel europeo se ha aumentado el control macroeconómico de cada estado

miembro para así poder evitar cualquier desequilibrio procedente de los modelos de crecimiento de estos países.

Desde el punto de vista de nuestro país, ha quedado claro que se necesitaba establecer un **modelo de crecimiento económico mucho más sostenible** a largo plazo, ya que el que venía haciendo crecer nuestra economía hasta ahora estaba construido sobre un elevadísimo endeudamiento privado, el sector inmobiliario y una enorme financiación exterior. Por lo tanto, formar parte de la UEM nos obliga a propagar una política basada en la competitividad y el crecimiento de la economía a través de reformas estructurales que hagan más fuerte a la política fiscal como estabilizador. Además, las autoridades de nuestro país se valen ahora de técnicas que permiten identificar los riesgos de manera anticipada mejor de lo que lo hacían antes de la crisis.

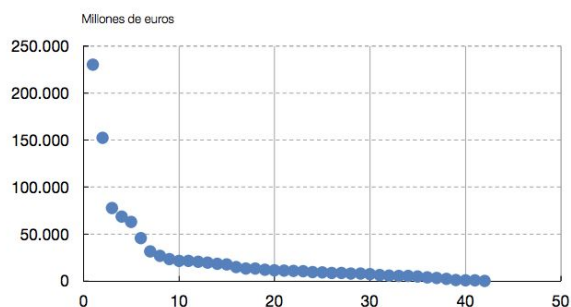
Lo que se busca con la reestructuración de nuestro sistema es evitar una crisis sistémica que hubiera generado la desaparición de un gran número de entidades (sobre todo cajas de ahorros) debido al contagio entre entidades, con todo lo que eso supondría para la economía y los depositantes.

7.1 IMPACTO EN CAJAS DE AHORROS:¹³

En cuanto al impacto en las cajas de ahorros, que se integrasen les ayudó enormemente a ser eficientes de nuevo en términos de capital y a mejorar la calidad de sus recursos propios. Además, la gran mayoría de estas entidades ya han movido su negocio financiero a bancos o se han transformado en fundaciones, con el único propósito de seguir su obra social. Se puede observar en los siguientes gráficos el enorme proceso de reestructuración por el que pasaron las cajas de ahorros españolas, donde el eje de abscisas muestra el número de entidades con dicho volumen de activos, y se compara el 2008 con 2016. Se puede ver que en 2008 el número de cajas de ahorro superaba las 40, mientras que en 2016 todo el activo está incluido en únicamente 12 cajas de ahorro derivadas de integraciones y transformaciones:

¹³ Banco de España (2011): “Evolución y reforma de las cajas de ahorros”: <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas210211.pdf>

1 TOTAL ACTIVO 2008



2 TOTAL ACTIVO 2016

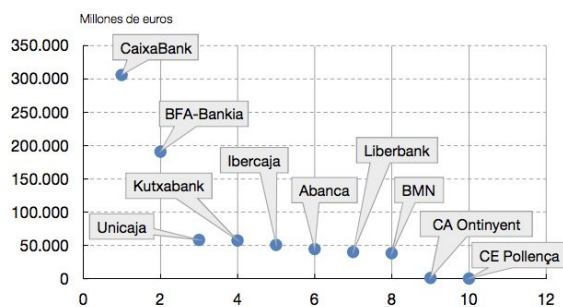


Gráfico n° 14

Fuente: Banco de España, 2014 “Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España”

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

7.2 REAJUSTE DE CAPACIDAD INSTALADA:

A parte de la enorme reducción de entidades que comento previamente, esta también se da en la red de oficinas y personal de las mismas, ya que era absolutamente necesario llevar a cabo una fuerte reducción de los costes estructurales derivados de esto, pues en los años previos a la crisis creció a niveles insostenibles debido a la demanda que traía consigo la burbuja del mercado inmobiliario. Las bajadas del 32,3% y 27% en oficinas y personal administrativo respectivamente en tan solo 8 años nos hace ver el gran esfuerzo que esto supuso para la banca y el enorme cambio estructural que esto supuso para la organización de las entidades.

Año	Entidades de depósito	
	Número de oficinas	Número de empleados
2008	45.662	270.855
2009	44.085	263.093
2010	42.894	257.578
2011	39.843	242.726
2012	37.903	231.389
2013	33.527	212.991
2014	31.817	203.305
2015	30.921	197.825
Variación	-32,3%	-27%

Gráfico n° 15

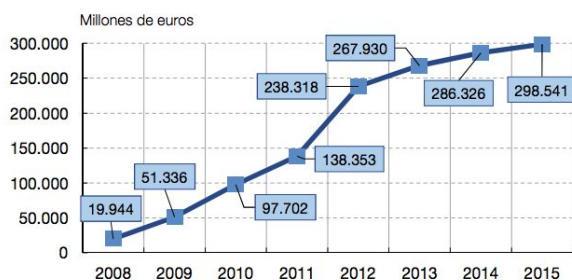
Fuente: Banco de España, 2014 “Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España”

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

7.3 ESFUERZOS EN SANEAMIENTO DE INVERSIÓN CREDITICIA:¹⁴

La crisis también hizo pasar a nuestras entidades por un periodo de enormes esfuerzos en saneamientos (de inversión crediticia) de sus balances, los cuales serían llevados a cabo por medio de dotaciones que serían hechas con los propios recursos de las entidades (llegaron a 300.000 millones de euros), es decir, alrededor de un 20% del crédito al comienzo de la crisis y un 29% del PIB español de 2015. Como se puede observar en el siguiente gráfico, las dotaciones aumentan enormemente al mismo tiempo que la inversión crediticia disminuye (evidentemente). La mayoría de estas dotaciones a provisiones provienen de cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el resto está compuesto por disminuciones genéricas y cargos a reservas:

1 DOTACIÓN ACUMULADA DE PROVISIONES



2 INVERSIÓN CREDITICIA



Gráfico n° 16

Fuente: Banco de España, 2014 "Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España"

Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>

7.4 MEJORA DE SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES:¹⁵

Aparte de los esfuerzos en saneamiento crediticio y redimensionamiento de la red bancaria, es importante volver a mencionar los cambios en los niveles de capital de nuestras entidades, como se puede encontrar en el gráfico n° 8 expuesto anteriormente.

Desde 2009 hasta ahora, 14 entidades recibieron ayuda pública por valor de 64.000 millones de euros procedentes del FROB y del FGDEC. Una porción de

¹⁴ Maria Romero e Itziar Sola, Cuadernos de información económica, FUNCAS: "Saneamiento del crédito: Un paso hacia la normalización":

<https://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=21797>

¹⁵ Banco de España (2014): "Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España":

https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones/Fich/InformeCrisis_Completo_web.pdf

estas ayudas han sido recuperadas, pero muy poco en comparación con lo que se concedió, lo que llevó a destinar casi 60.000 millones de euros a ayudas públicas, lo que es una cifra muy elevada ya que supone el 5,4% del PIB de 2016.

8. CONCLUSION

Es cierto que nuestro sistema financiero resistió razonablemente bien en el comienzo de la crisis, pero como sabemos, a partir de 2008 la situación empezó a agravarse y se hicieron evidentes los problemas de solvencia y elevado endeudamiento de nuestras entidades.

Podría decirse que uno de los factores que hizo que esta crisis fuese más grave de lo normal en nuestro país fue la actuación lenta y gradual del Banco de España. En lugar de admitir la crisis se prefirió ocultar la caída de los precios de la vivienda y el futuro estallido de la burbuja inmobiliaria hasta que fue demasiado tarde.

Por ejemplo, al principio los bancos no estuvieron obligados a hacer las dotaciones para provisiones que después hicieron, y para cuando se empezaron a hacer el sistema bancario ya estaba demasiado dañado.

Es cierto que nuestras entidades han pasado por un proceso costoso y duro para mejorar en muchos aspectos, desde solvencia con niveles de capital mucho más estrictos, hasta regulación micro y macroprudencial, pasando por modelos de riesgo para actuación temprana más sofisticados y con más escenarios previstos. Pese a contar con medidas como Basilea III, las entidades europeas siguen presentando niveles de apalancamiento más elevados de lo que deberían, y habiendo sido ayudados de muchas formas por el BCE hace no demasiado tiempo - ya sea por medio de programas de compra de activos, inyecciones de capital, compra de cédulas hipotecarias, compra de deuda... - hace que no podamos tener una confianza plena aún en el sistema.

Es cierto que siempre existe la posibilidad de una nueva crisis o recesión, teniendo en cuenta datos como que el precio del mercado de valores en términos del PIB es el más alto que se ha dado en EEUU, o el ascenso del

precio de las viviendas y el retorno de los CDO's, o que la banca europea siga teniendo un alto grado de interconexión.

Pese a esto, es poco probable una crisis tan grave como la que se dio, y menos probable aún que afecte tan duramente a España como lo hizo en su día. Las condiciones financieras en las que nos encontramos hoy en día, pese a no ser las mejores, son muy diferentes a las que se presentaban antes de empezar la crisis. La crisis de 2008 venía dada principalmente por el excesivo crédito a la vivienda, el incremento de precios en el mercado inmobiliario y la burbuja que esto supondría -aunque ahora la situación tampoco sea óptima, no es ni mucho menos como la de entonces-, así como la gigante cantidad de derivados financieros relacionados con este mercado que relacionaba y ponía en la cuerda floja a bancos, bancos de inversión y aseguradoras. También el endeudamiento de hogares era excesivo como se ha expuesto antes en este trabajo, lo que me parece un importante punto para concluir.

Pese a que pienso que la mayor parte de la responsabilidad es del sistema bancario, creo que no son los únicos que fomentaron que esto sucediese.

La gente llegó a niveles de endeudamiento y consumo que no podían permitirse, llegando mucha de esta gente a pasarlo realmente mal cuando todo sucedió. Esto, (a parte de porque la banca quiere sacar el máximo partido a su negocio y generar los máximos activos posibles -lo que le llevó incluso a llevar a cabo las malas prácticas en materia de previsión del riesgo en el periodo previo a la crisis -) pienso que en parte es causado por la falta de educación financiera de la población en general y no solo por el sistema, ya que la gente no lleva a cabo los porcentajes de ahorro óptimos para maximizar su riqueza, lo que ayuda a que se formen desequilibrios en la economía de los países, y las catastróficas consecuencias que ya hemos podido comprobar.

9. BIBLIOGRAFIA

- Banco de España (2011) “La reestructuración del sector bancario español y el Real Decreto-ley para el reforzamiento del sistema financiero” [en línea] disponible en <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/mfo210211.pdf>>

- CNMV (2010) “Circular 06/10” [en línea] disponible en
<<https://www.cnmv.es/portal/legislacion/Circulares-2006-2010.aspx>>
- Banco de España (2011): “Informe sobre la crisis financiera y bancaria” [en línea] disponible en
<<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones>>
- Banco de España (2011) “Evolución y reforma de las cajas de ahorros” [en línea] disponible en
<<https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas210211.pdf>>
- BIS (2017) “Basel III: Finalising post-crisis report” [en línea] disponible en
<<https://www.bis.org/bcbs/basel3.htm>>
- Instituto Nacional de Estadística (2018) “Estadísticas financieras y monetarias” [en línea] disponible en:
<https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&c_id=1254735576606>
- Ministerio de Economía (2012) “Memorando de entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera” [en línea] disponible en
<http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2012/120720_MOU_espanyol_2_rubrica_MECC_VVV.pdf>
- Banco de España (2018) “Informe sobre estabilidad financiera” [en línea] disponible en
<https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Informe_de_Estab/>
- INE (2018) “Datos económicos y financieros” [en línea] disponible en
<<https://www.ine.es/fmi/nsdp.htm>>
- Bankia (2012) “Informe sobre Plan de reestructuración, Viabilidad, y mejora de Gobierno Corporativo” [en línea] disponible en
<<https://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20120925/junta-general-accionistas/plan-de-reestructuracion-viabilidad-y-mejora-de-gobierno-corporativo.pdf>>

